



MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2021

Diciembre 2021
Página 1 de 1
Revisión 01

ANEXOS



POLÍTICA AMBIENTAL Y DE CALIDAD RESPONSABLE CEETRUS URBAN PLAYER SPAIN

Fecha: 01/01/2020
Código: PA-CR
Página 1 de 1
Revisión 05

CEETRUS URBAN PLAYER SPAIN, es una empresa dedicada responsablemente a la “COMERCIALIZACIÓN Y ARRENDAMIENTO DE LOCALES COMERCIALES, GESTIÓN DE ZONAS COMUNES Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE CENTROS COMERCIALES”.

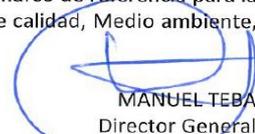
Perseguimos la mejora continua y la protección del medioambiente en la calidad del servicio que prestamos destacando nuestra labor pro-activa hacia el Medio Ambiente, la Seguridad, la Ética y la Responsabilidad Social en nuestras operaciones.

Bajo este objetivo estratégico, **CEETRUS URBAN PLAYER SPAIN** impulsa su Sistema integrado de Calidad Responsable, basado en los requisitos de las normas UNE-EN ISO 9001:2015 (Sistemas de gestión de la calidad), UNE-EN ISO 14001:2015 (Sistemas de gestión ambiental), OHSAS 18001:2007 (Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo), Reglamento EMAS III, SGE 21:2008 (Sistema Gestión Ética y Socialmente Responsable), y BREEAM en Uso (construcción sostenible) de sus Centros Comerciales.

Nuestra Política Ambiental y de Calidad Responsable, tiene como principios de gestión:

- ✓ Garantizar la satisfacción de nuestros grupos de interés, y especialmente de nuestros clientes.
- ✓ Cumplir y evaluar el cumplimiento de todos los requisitos legales de aplicación y de aquellos otros que la Organización suscriba voluntariamente en los centros comerciales certificados.
- ✓ Aplicar el enfoque de mejora continua en la calidad del servicio y en los procesos, en nuestro comportamiento ético, ambiental y de seguridad, y en la relación con nuestros grupos de interés.
- ✓ Impulsar desde la Dirección el liderazgo participativo motivando a todo el personal en la participación activa para establecer y cumplir los Objetivos y Metas de Calidad Responsable.
- ✓ Prevenir y minimizar la contaminación que pudiera generarse en el desarrollo de nuestra actividad, fomentando la optimización de los recursos empleados.
- ✓ Impulsar la minimización, segregación y gestión eficaz de los residuos generados, asegurando que su eliminación respeta la salud, la seguridad y el medio ambiente.
- ✓ Garantizar la integración en nuestra estrategia, de los aspectos sociales, laborales, éticos y ambientales, más allá de las exigencias legales, de forma voluntaria.
- ✓ Fomentar la transparencia y la comunicación, impulsando el diálogo con nuestros grupos de interés.
- ✓ Mantener informados a todos los grupos de interés sobre la idoneidad y adecuación de la Política de Medio Ambiente y Calidad Responsable en la gestión de la empresa.
- ✓ Cumplir con el Código Ético, la Política Anticorrupción y todas las normas de comportamiento dictadas por la organización, en la relación con nuestros grupos de interés.
- ✓ Cumplir con la Política de Adquisición Sostenible en la compra de productos y la contratación de servicios, teniendo en cuenta las Recomendaciones y Compromisos de Sostenibilidad.

De esta manera, la Política de Medio Ambiente y Calidad Responsable constituye el marco de referencia para la mejora continua, mediante el establecimiento y revisión de los Objetivos y Metas de calidad, Medio ambiente, de seguridad, ética y Responsabilidad Social de **CEETRUS URBAN PLAYER SPAIN**.


MANUEL TEBA
Director General
En Madrid, a 1 de enero de 2020



POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN CEETRUS URBAN PLAYER SPAIN

Fecha: 01/01/2020

Código: PA

Página 1 de 2

Revisión 02

Con el fin de garantizar la adecuada utilización de los recursos aportados a **CEETRUS URBAN PLAYER SPAIN** por sus accionistas y otras organizaciones e instituciones, la Dirección adopta la presente **Política Anticorrupción**, que deben respetar y cumplir todos los colaboradores de **CEETRUS URBAN PLAYER SPAIN** y todos aquellos que trabajen en su nombre.

La conducta y actuación de los colaboradores debe estar basada siempre en los criterios del **Compromiso Social Corporativo** y directrices del **Código Ético** de **CEETRUS URBAN PLAYER SPAIN** y ser conforme a la presente Política, en los siguientes ámbitos:

↳ Lucha contra el Fraude y la Corrupción

- No se tolerará que ningún miembro de la organización desvíe recursos o esfuerzos a intereses personales o distintos a los de **CEETRUS URBAN PLAYER SPAIN**.
- **CEETRUS URBAN PLAYER SPAIN** realiza la identificación transparente de todos los ingresos y gastos, y formula sus Cuentas Anuales a partir de los registros contables de la Sociedad, conforme a la legislación vigente, auditándolas externamente por entidades independientes de reconocido prestigio.
- Existen procedimientos de obligado cumplimiento para el control de los gastos mediante la autorización por la Dirección, que asegura que los recursos se utilizan de la forma más eficiente y transparente.

↳ Criterios de emisión y recepción de regalos y atenciones.

- **CEETRUS URBAN PLAYER SPAIN**, persigue la erradicación de prácticas corruptas como el soborno o la extorsión y no las tolerará en ningún caso.
- El Equipo de Colaboradores **CEETRUS URBAN PLAYER SPAIN** no tiene capacidad de hacer regalos en nombre de la empresa. En caso que se considere necesario por cortesía u otras causas, se hará siempre con autorización de la Dirección y especificando los motivos del mismo y el objeto del regalo.
- Los Colaboradores de **CEETRUS URBAN PLAYER SPAIN** no pueden aceptar regalos, incluidos detalles de hospitalidad o pagos de viajes o gastos, que puedan afectar a una decisión de empresa. La Dirección deberá ser informada y en su caso autorizará la conservación del regalo por ser de su utilidad para el trabajo.

↳ Vías para la detección y limitación de conflictos de interés

- Los Colaboradores que trabajan en **CEETRUS URBAN PLAYER SPAIN**, tienen la obligación de comunicar si existe alguna relación familiar o afectiva directa o de cualquier otro tipo que suponga un conflicto a la hora de tomar decisiones respecto a un cliente o proveedor, y, en el caso que exista dicho conflicto, la persona involucrada no podrá tomar ninguna decisión final que afecte al presupuesto o actividad de **CEETRUS URBAN PLAYER SPAIN**. En



POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN CEETRUS URBAN PLAYER SPAIN

Fecha: 01/01/2020

Código: PA

Página 2 de 2

Revisión 02

el caso del Director General, informará al Comité de Dirección y al Consejo de Administración.

⇒ **Transparencia frente a relación con partidos políticos u otras instituciones**

- **CEETRUS URBAN PLAYER SPAIN** debe mantener su independencia y rigor, por tanto, cualquier propuesta o relación que involucre a partidos políticos o instituciones vinculadas ha de ser supervisada por la Dirección, y conocida por el Comité de Dirección y el Consejo de Administración.

⇒ **Mecanismos de denuncia y/o consulta ante acciones dudosas**

- Ante cualquier duda, sugerencia o detección de irregularidades respecto al cumplimiento de esta Política o vulneración de los principios del *Compromiso Social Corporativo*, o del *Código Ético* todos los grupos de interés, incluidos todos los colaboradores de **CEETRUS URBAN PLAYER SPAIN**, podrán comunicarse con la empresa a través del correo electrónico atencionalcliente@ceetrus.com para consultar o informar sobre dichas prácticas.



MANUEL TEBA

Director General

En Madrid, a 1de enero de 2020



Código ético interno



**«Para Ceetrus,
una empresa ética
significa encarnar sus
comportamientos a diario,
actuar con respeto y
demostrar integridad».**

índice

La ética auténtica

Mensaje del Leader 5

Nuestro comportamiento a diario 6

La ética es un tema serio 8

La ética al instante 10

La ética en la práctica

En nuestra empresa 16

En la gestión de nuestros negocios 20

Como actor responsable 32

la ética nos incumbe a todos



Mensaje
del Leader

Nuestro
comportamiento
a diario

La ética es un
tema serio

La ética al
instante

mensaje del Leader

Con gran orgullo, os hago llegar este código ético interno. Es el resultado de nuestra historia y marca otro avance hacia nuestra Visión 2030. Ceetrus crea espacios sostenibles, inteligentes y animados con el propósito de crear lazos para mejorar la vida diaria.

Para lograrlo, y porque la manera de llevar a cabo un proyecto es tan importante como el objetivo que se desea alcanzar, situamos nuestras relaciones con los demás en el centro de nuestra acción. Velar por el bienestar de cada uno, empezando por el de los colaboradores, estar a la escucha de las necesidades, respetarse tanto uno mismo como a los demás y cumplir las leyes forman parte de los compromisos de Ceetrus.

«With citizens, for citizens», actuamos juntos en beneficio de los habitantes y los territorios. Nuestros proyectos se insertan sistemáticamente en una gestión de construcción conjunta: de manera interna, pero también con nuestros socios y ciudadanos. En una lógica de interdependencia, el éxito de cada uno enriquecerá el triunfo colectivo, al tiempo que se genera una confianza compartida.

Nuestro proyecto empresarial requiere un compromiso más fuerte y una mayor concienciación de nuestra responsabilidad social. Necesita un comportamiento íntegro en cuanto a la gestión de nuestros negocios y una consideración sincera de la ética a diario. A través de esta guía, nos alineamos con un enfoque de progreso afianzando en él nuestros principios, comportamientos, responsabilidades y deseo de mejora constante.

Este código ético es vuestro: informa y facilita la toma de conciencia, recuerda las pautas que se deben seguir en cada uno de nuestros oficios y actividades. Se aplica a todos, en todo el mundo y a todos los niveles de la empresa sin excepción. Leedlo atentamente, vividlo y transmitidlo. Cumplidlo y haced que lo cumplan los demás. Para alcanzar el éxito de forma duradera, debemos ser exigentes con nuestro comportamiento diario.



Benoît Lheureux,
Leader Ceetrus,
encargado de la Dirección General

● **la ética auténtica**

**nuestro
comportamiento
a diario**

we #co

Construir de manera conjunta con las comunidades para inventar la ciudad y los usos del futuro. Crear de manera conjunta con los usuarios, en colaboración con actores con sentido, actores líderes en su ámbito. Diseñar cada proyecto en el contexto de su ecosistema, desde que se expresa la necesidad hasta la búsqueda de soluciones creativas.

we #innovate

Motivar a todo el mundo a ir más lejos, a actuar e innovar para situarnos lo más cerca posible de las necesidades de las personas y los territorios. Las soluciones de Ceetrus se inspiran en los individuos y combinan nuestra cultura digital con un enfoque personal.

we #care

Cuidar el planeta y a quienes viven en él prestando una atención particular a todas las acciones de la empresa. Integrar cada proyecto de manera sostenible en su región permitiendo que todos actúen como ciudadanos.

we are #committed

Atraer la participación de todas las partes interesadas. Apoyar los proyectos sociales y solidarios dando una mano a los empresarios que aceptan los desafíos locales y globales.

● la ética auténtica

**La ética es
un tema
serio**

**Para alcanzar
el éxito de
forma duradera,
debemos ser
exigentes
en nuestro
comportamiento
diario.**

**¿Alguna duda?
¿Alguna consulta? ¡Lo informo!**

Envía tu consulta de
manera confidencial a
través de la plataforma
dedicada:

speakup.ceetrus.org



¿por qué?

Cuestionarse sobre la ética es responder a la pregunta «¿cómo debo actuar a diario?» ; es reflexionar sin limitaciones sobre lo que es aceptable o preferible ante una situación dada; además, significa ceñirse a nuestras pautas, las leyes y también a las reglamentaciones locales o internacionales que estipulan sanciones financieras y penales para la empresa. La ética aplicada a la empresa consiste en buscar siempre la decisión más justa para actuar a diario. Este código está destinado a ser aplicado por y para todos. Su incumplimiento expone a sanciones disciplinarias que pueden llegar hasta el despido e, incluso, hasta acciones legales

¿eres colaborador?

Familiarizaos con todo el código y comprometeos a respetarlo todos los días. Os ayudará a cumplir las leyes y reglamentaciones relativas a vuestra función; a interrogarse sobre el comportamiento que se debe adoptar en algunas situaciones delicadas. A anticipar los riesgos relacionados con vuestra función y responsabilidades. En resumen, a actuar con integridad afianzando vuestras decisiones a diario. Ante la más mínima duda, no dudéis en consultar con vuestro superior, el Departamento de Recursos Humanos, el Departamento Jurídico, el Departamento de Conformidad o el Comité ético de vuestro país. Además, no olvidéis alertar informando sobre cualquier actividad que transgreda este código mediante el dispositivo previsto para ello. La ética está en manos de todos.

¿para quién?

Cualquiera sea vuestro oficio o país, como colaboradores o si debéis dirigir un equipo, este código existe para ayudaros. Además, completa tanto las leyes como las reglamentaciones, los procedimientos, notas internas y reglamentos interiores, textos de referencia que debemos cumplir en cualquier circunstancia. Asimismo, esta guía no exhaustiva puede actualizarse de acuerdo a las modificaciones reglamentarias y los textos internos que rigen nuestra actividad.

¿diriges un equipo?

Especialmente porque ejerceis responsabilidades gerenciales, este código ético debe convertirse en tu libro de cabecera. Para que todas tus decisiones sean ejemplares. Para desarrollar una cultura de la ética dentro de tus equipos. Para procurar que todos hayan sido formados en los procedimientos, como en la reglamentación, y pongan en práctica las reglas. Para que pueda tratarse cualquier tema ético, incluso, cuando sea complejo o delicado. Por último, para que los objetivos de tus colaboradores sean a la vez exigentes y realizables.

● **la ética auténtica**

La ética al instante

¿Cuándo alertar?

Os cuestionáis sobre un comportamiento, os interrogáis sobre el comportamiento que se debe adoptar ante una situación delicada...

¿Es legal?

¿Cumple con los principios éticos y profesionales?

¿Se basa en un juicio profesional, responsable y perenne?

¿Podrías justificarlo ante alguien de la empresa? ¿Ante alguien del exterior?

¿Y os sentirías cómodo si se diera a conocer en la empresa? ¿Y en el exterior?

¿Sabrías cómo reaccionar?

Si habéis respondido que «no» a al menos una de estas preguntas o si no os sentís seguro, no dudéis: a vosotros os corresponde cuestionar o informar de buena fe cualquier situación que os parezca contraria a este código.

**¿Alguna duda?
¿Alguna consulta?
¡Lo informo!**

Envía tu consulta de manera confidencial a través de la plataforma dedicada:
speakup.ceetrus.org



¿Cómo dar la alerta?

¡Habla de ello! Con tu superior, el Departamento Jurídico, el Departamento de Conformidad Corporativa, el Departamento de Recursos humanos o, de manera confidencial, en la plataforma de alerta dedicada.

Ceetrus ha implementado un dispositivo de alerta para tratar todas las notificaciones de dudas, interrogaciones o infracciones al código ético o bien obtener ayuda sobre su implementación.

No reemplaza los intercambios directos que puedes solicitar (directivo, director de RR.HH., etc.). Representa un recurso cuando la situación así lo exige.

**Tu identidad
se tratará
de manera
estrictamente
confidencial.**

¡Da la alerta, estás protegido!

Como emisor de una alerta profesional, estás protegido por la ley. Tu identidad no se revelará, ninguna sanción ni demanda puede realizarse contra ti en tu calidad de denunciante.

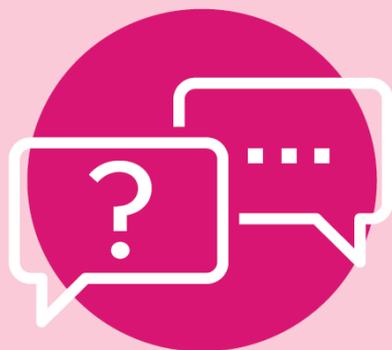
Tu identidad se tratará de manera estrictamente confidencial.

Se divulgará únicamente si lo autorizas o si lo exige la ley. Si fuera el caso, esto se limita únicamente a las personas cercanas a la investigación.

No puede llevarse a cabo ninguna sanción, represalia o medida de despido contra ti por el sólo hecho de haber realizado una denuncia.

Cualquier persona que te amenace con represalias se arriesga a sanciones disciplinarias que pueden llegar hasta el despido.

Sin embargo, si usas el dispositivo de alerta deliberadamente de manera abusiva, te expones a sanciones disciplinarias e, incluso, a acciones judiciales.





**¿Alguna duda?
¿Alguna consulta?
¡Lo informo!**

Envía tu consulta de manera confidencial a través de la plataforma dedicada: speakup.ceetrus.org

Una alerta te concierne: ¿a qué te expones?

La alerta la recibe directamente la Dirección de Conformidad Corporativa en formato encriptado que protege la confidencialidad del denunciante.

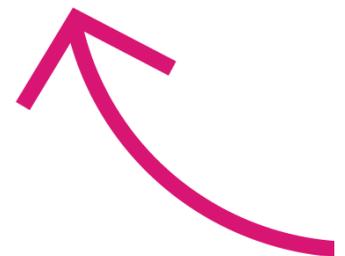
Únicamente las personas realmente indispensables para la implementación del procedimiento participan en la verificación de los hechos que se informan en la alerta. De acuerdo a la legislación local, se te hace llegar la información.

Dos meses después de recibir la alerta, cualquier documento se destruye a falta de no hallar elementos concluyentes.

Para mayor información, el reglamento interior indica los derechos y sanciones.

>> Sorprendí una conversación entre un socio y el agente comercial encargado del sector. Se trataba de un sobre, pero no estoy seguro de haber entendido todo. Voy a conversarlo con mis colegas para saber lo que piensan.

Esa no es la reacción correcta. La buena práctica consiste en hablar con tu superior o enviar un mensaje al número de alerta.



la ética en la práctica



En nuestra
empresa

En la gestión de
nuestros negocios

Como actor
responsable



¿Alguna duda? ¿Tienes alguna consulta sobre la ética?

¡Habla de ello! Contacta con tu superior, el Director de RR.HH., el Departamento Jurídico, el Departamento de Conformidad o usa la plataforma de alerta ética que garantiza tu confidencialidad y te protege como denunciante.

speakup.ceetrus.org

● la ética en la práctica

en nuestra empresa

Respetamos los derechos
y la dignidad de todos

Protección de todos

Disminuimos la exposición a los riesgos gracias a medidas adaptadas.

Estamos atentos a la salud y seguridad de cada uno, como a la de quienes los rodean o sus colaboradores.

No traemos a nuestro lugar de trabajo ningún objeto ni sustancia que se considere peligrosa o sobre todo ilícita.

>> Uno de mis colegas está muy estresado últimamente. He intentado conversar con él, pero se encierra en sí mismo. Ayer, le cogió un malestar en la oficina. ¿Qué más puedo hacer?

Al estar atento a tu colega y hablándole, has sido fiel al comportamiento CARE que se sitúa en el centro de nuestra Visión. Sin embargo, para poder intervenir, también es necesario que su superior y el Departamento de Recursos Humanos estén al tanto. Si piensas que no es el caso, transmite la información a una persona de Recursos Humanos.

Respaldamos las operaciones que se llevan a cabo respetando a las personas.



Acoso y violencia en el trabajo

No permitimos ninguna forma de intimidación o acoso, físico o mora, por ninguna razón que fuere.

En el lugar de trabajo, no permitimos ninguna amenaza de parte de o hacia un colaborador o cualquier persona exterior.

No permitimos ni el lenguaje, ni las observaciones irrespetuosas, sean groserías,

Tanto con nuestros clientes, colaboradores, accionistas, socios privados y públicos o la competencia, damos preferencia a la cortesía y fomentamos las acciones llevadas a cabo respetando a las personas y empresas.

>> Mi superior me ha invitado varias veces al cine y he rechazado la invitación. Tengo la impresión de que esto deteriora nuestra relación laboral y su manera de evaluarme.

Este comportamiento es inadecuado, va en contra de nuestro código ético.

No admitimos ninguna forma de hostigamiento.

Debes informar de ello al Departamento de Recursos Humanos o usar la plataforma de alerta.

>> Con frecuencia, mi colega hace comentarios acerca de mi peso, mi acento, mi estilo de vestir... a pesar de mi evidente molestia.

Este comportamiento es inadecuado, va en contra de nuestro código ético. Si no logras expresarle tu incomodidad, convérsalo directamente con tu superior y/o el Departamento de Recursos Humanos.

Además, puedes llamar al número de alerta.

**>> Mi superior puede comportarse de manera muy intimidante. Sé que es para motivarnos a hacer un trabajo de calidad, pero a veces me siento incómodo/a.
¿Qué puedo hacer?**

La función de tu superior es motivar al equipo. Por ese motivo, es completamente normal que evalúe el desempeño de todos y sea exigente.

Sin embargo, siempre debe trataros con respeto. Si su actitud te hace sentir incómodo/a, intenta conversar con él.

Si la situación continúa, puedes dirigirte al Departamento de Recursos Humanos o usar la plataforma de alerta ética.

● la ética en la práctica

Respetamos los derechos y la dignidad de todos

Igualdad de trato

Rechazamos cualquier forma de discriminación en la contratación, como en materia de remuneración o promoción.

Fomentamos la pluralidad y buscamos la diversidad en nuestras contrataciones, así como en la gestión de las carreras.

No aceptamos ninguna discriminación sea moral, política, religiosa, sexual, por edad o discapacidad.

>> Dentro de una búsqueda de desarrollo profesional de varios meses, descubrí que no se me propuso una oferta interna de empleo, pero pienso que tengo el perfil que se busca. Mi superior aprecia mucho mi trabajo, sin embargo, me pregunto si no lo hizo a propósito para mantenerme en su equipo.

Si esto se confirma, dicho comportamiento no es aceptable.

En efecto, Ceetrus se compromete en favor de la igualdad de trato y fomenta la promoción interna.

Nuestro Proyecto Humano apoya a todos a ser empresarios y actores de su futuro. Este tipo de comportamiento es un impedimento para su realización.

>> Mi superior no contrató a un candidato que me parecía que satisfacía todas nuestras expectativas. En vista de sus comentarios frecuentes, sospecho que se debe a la nacionalidad del candidato y sus orígenes étnicos. ¿Qué debo hacer ?

Cualquier tipo de discriminación basada en la color de la piel, la nacionalidad o el origen étnico es inaceptable. Niega el respeto que todos merecemos.

Infórmalo a través del número de alerta.

>> El departamento de Recursos humanos me propone integrar a una persona discapacitada en mi equipo. Sé que la diversidad es importante en Ceetrus, pero temo que esta persona se ausente a menudo, lo que a mi parecer puede perturbar el trabajo del equipo y generar envidia.

Se trata de prejuicios.

La experiencia demuestra que la presencia de personas discapacitadas no ocasiona ninguna diferencia en las relaciones laborales.

Para los candidatos discapacitados y los demás, la contratación debe basarse en las capacidades y el deseo de asumir la misión. Posteriormente, se debe comprobar la compatibilidad con el puesto de trabajo, para poder realizar posibles adaptaciones si fuera necesario.

Protegemos los activos de nuestra empresa

Respeto de la privacidad

Tratamos a todos los colaboradores con dignidad y respeto de su privacidad.

Garantizamos a todos la protección de sus datos personales. Únicamente el Departamento de Recursos humanos tiene acceso a los datos del personal dentro del marco de su trabajo.

Respetamos la legislación y las reglas internas que se aplican a la recopilación, el almacenamiento y el uso de los datos personales informatizados.

>> Uno de mis socios comerciales me propone que le venda nuestros ficheros de colaboradores para ofrecerles descuentos excepcionales en sus tiendas. ¿Esto va en contra de nuestros principios éticos?

No sólo es contrario a la legislación, sino que también es contrario a la ética corporativa. Puedes difundir nuestro código ético para socios que explica nuestra visión sobre estos temas.

Protección

Velamos por la integridad del patrimonio de nuestra empresa.

Lo protegemos de cualquier deterioro, pérdida o robo, daño o negligencia y lo cuidamos del derroche.

Utilización

Empleamos las herramientas y los medios informáticos de acuerdo con el reglamento de seguridad informática.

Podemos usar algunas herramientas profesionales para fines personales dentro del límite de lo razonable.

Cuando usamos los medios de comunicación de manera personal, siempre permanecemos prudentes, para evitar que nuestros mensajes sean interceptados y comprometan la responsabilidad de la empresa.

No descargamos ningún dato personal ni consultamos ningún sitio cuyo contenido pueda perjudicar la imagen de Ceetrus.

No descargamos ningún software ni aplicación sin haber sido autorizado por el Departamento de Sistemas de información.

Velamos por la integridad del patrimonio de nuestra empresa.

● la ética en la práctica

En la gestión de nuestros negocios

Cumplimos la ley al pie de la letra

Reglamentos y legislaciones

Conocemos las leyes y reglamentos aplicables a nuestra actividad y los cumplimos estrictamente.

Consultamos con el Departamento Jurídico ante la más mínima duda sobre la regularidad de una situación o su impacto en la reputación de la empresa.

En caso de duda, lo informamos a través de la plataforma de alerta ética.

Respetamos al pie de la letra todas las obligaciones de este control.

Cooperamos con todos los órganos de supervisión y auditoría, sean internos sean externos.

Corregimos rápidamente todo defecto o fallo.

Cumplimos la legislación sobre la competencia

Mercado y competencia

Respetamos las reglas de la libre competencia y condenamos cualquier acuerdo entre entidades de la competencia, así como cualquier abuso de posición dominante. Respetamos las reglas específicas de los mercados públicos y las relaciones con las colectividades.

No intercambiamos ninguna información sensible con la competencia. Gestionamos y comercializamos nuestros programas según el precio y las condiciones del mercado.

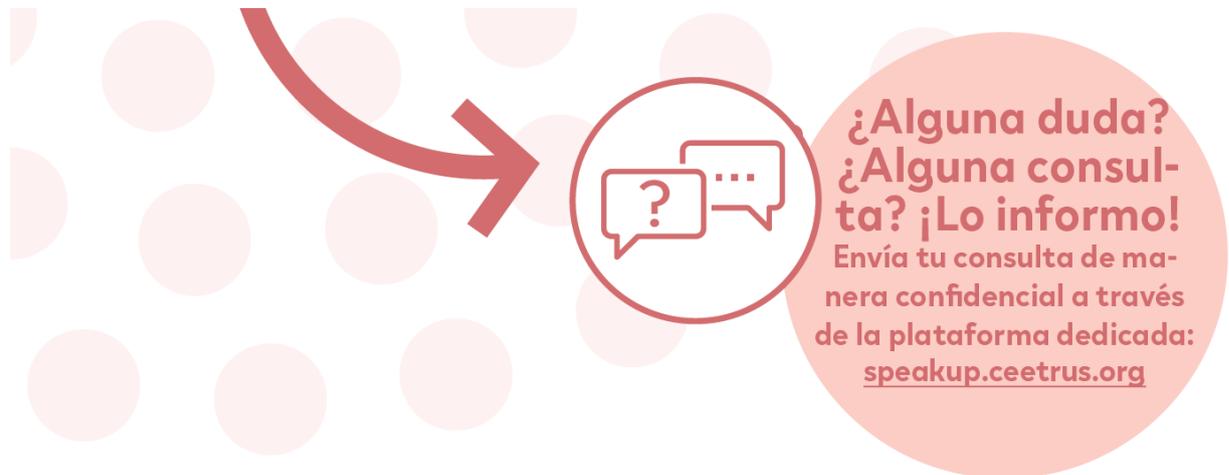
>> Planeamos aumentar en un 5 % el alquiler de un inquilino y modificar su contrato.

¿Puedo llamar a alguien de la competencia que también alquila a este mismo inquilino para ponernos de acuerdo sobre el alza y modificar los contratos de común acuerdo?

No. Debes negociar con cada inquilino de manera independiente y evitar cualquier acuerdo, incluso tácito, con nuestra competencia. Al infringir esta ley sobre la competencia, te expones a sanciones penales tú mismo y la empresa.

>> Durante la feria del Mapic, un colega empleado por una importante empresa de gestión inmobiliaria de la competencia me informa que en adelante rechaza alquilar una superficie a una pequeña enseña en todos sus centros. Voy a practicar la misma política con esta enseña.

No, no puedes eliminar a un actor del mercado sin una razón válida y no se puede aceptar una discriminación injustificada.



**¿Alguna duda?
¿Alguna consulta? ¡Lo informo!**
Envía tu consulta de manera confidencial a través de la plataforma dedicada: speakup.ceetrus.org

Oportunidades y recursos

No sacamos ningún provecho personal del hecho de estar al tanto de un proyecto u oportunidad profesional, incluso después de haber dejado la empresa, se trate de comprar un terreno contiguo a una operación, adquirir una participación incluso minoritaria ante un socio, adquirir un bien bajo mandato, etc.

Nos comprometemos a mantener confidenciales los datos comerciales que transmitan nuestros socios y guardarlos en condiciones óptimas de seguridad.

Propiedad intelectual

Protegemos con sumo cuidado todos los documentos o la información relativa a la propiedad intelectual, industrial o artística de Ceetrus y su saber hacer. Se trata de una protección a la vez física y jurídica.

Respetamos al pie de la letra todas las medidas de seguridad: contraseña para el encriptado de datos electrónicos, lugares de almacenamiento cerrado con llave para los documentos confidenciales en papel.

Estamos atentos al tratamiento de correos electrónicos y postales.

Evitamos cualquier conversación confidencial en lugares públicos y cualquier conexión a redes Internet sensibles (Hotspots públicos, sitios web no seguros, teléfono y/u ordenador no actualizado). Ante la más mínima duda, alertamos a INFOSERVICE.

Nunca nos apropiamos de una información que se considere confidencial. Nunca traicionamos ni transgredimos o copiamos patentes, copyrights, marcas registradas o secretos comerciales.

No realizamos ninguna copia ilegal de softwares que use la empresa. No los usamos sin autorización.

>> Tengo acceso al volumen de negocios de los comerciantes de una galería comercial. Tengo derecho a comunicar estos datos a un tercero ajeno a la empresa?

Está terminantemente prohibido entregar esta información confidencial a terceros. La confianza de nuestros socios está en juego. Si este comportamiento se comprueba, puede conllevar sanciones severas.

● la ética en la práctica

Preservamos la imagen de nuestra empresa

Comunicación

Evitamos denigrar la imagen institucional de Ceetrus, su reputación y la de sus productos, sea por medios orales o escritos, en redes sociales o los medios de comunicación, etc.

En caso de incumplimiento, tratamos de forma transparente nuestras reclamaciones para abordar juntos los puntos de mejora de la Empresa

En las redes sociales, me expreso con prudencia y sólo de manera personal.

En caso de una crisis que involucre a Ceetrus, no comunicamos ninguna información sin haber hablado de ello previamente con la Dirección de Comunicación.

>> Fui testigo de un incidente en una de nuestras instalaciones. Un periodista me pide que le cuente lo que vi. Sé que algunos elementos pueden desvalorizar a la empresa, pero también tengo en mente algunos puntos muy positivos que pueden ayudarnos... ¿Qué puedo decir?

A menudo, es complicado comunicar sobre este tipo de temas. Incluso si confiamos en tu juicio, llama al Departamento de comunicación que te asesorará. Mientras tanto, haz valer tu deber de confidencialidad. Para profundizar más, apunta los datos del periodista y tansmítelos cuanto antes al Departamento de comunicación.

Respetamos las normas de confidencialidad

Divulgación

Respetamos nuestro deber de discreción y tratamos cualquier información confidencial de manera adecuada.

No divulgamos ninguna información confidencial, tanto en el ámbito público, como el privado.

No hablamos ni comentamos los asuntos internos de Ceetrus en sitios web ni las redes sociales.

Antes de compartir cualquier información sensible con un tercero, comprobamos que haya firmado un acuerdo de confidencialidad disponible ante los equipos judiciales.

Sabemos perfectamente lo que este tipo de acuerdo implica para nosotros y lo cumplimos. De lo contrario, exponemos a la empresa a potenciales solicitudes de indemnización.

>> He encontrado un documento confidencial en la impresora. Este documento atañe a mi departamento, ¿puedo hablar de esto con mis colegas?

Es tentador, si embargo, como se trata de un documento confidencial, no puedes comentarlo con tus colegas. En cualquier caso, es sólo cuestión de tiempo antes de que se divulgue la información.

>> Estoy muy orgulloso de que Ceetrus haya ganado un proyecto cerca de mi ciudad natal, quisiera comentarlo en Facebook, ¿puedo hacerlo?

Querer convertirse en embajador de la empresa es digno de admiración. Sin embargo, primero, asegúrate de que Ceetrus desea comunicar acerca de este proyecto de desarrollo. En este punto, aún puede ser confidencial.

Uso de información privilegiada

Nunca aprovechamos nuestra posición en la empresa para sacar partido, ni de manera directa ni indirecta, o para beneficio de un allegado.

Ninguna de nuestras decisiones es influenciada por intereses personales. En caso de riesgo de conflicto de intereses, la decisión final le corresponde al directivo, al Departamento Jurídico o al de Conformidad. Estos interlocutores podrán informarte sobre las medidas que deben tomarse.

Además, puedes hacer preguntas y plantear tus dudas en el número de alerta.

>> Mi inquilino me hace llegar su volumen de negocios y noto que tiene dificultades. Es el caso de todos los centros donde está presente. Lo informo a mi familia para que venda las acciones que tiene en esta empresa.

No. Sacar provecho de información profesional puede constituir un abuso de información privilegiada, lo que es penado por la ley, incluso si no te beneficia personalmente.

**En las redes sociales,
me expreso con prudencia
y sólo
de manera personal.**



● **La ética en la práctica**

Eliminamos cualquier riesgo de conflicto de intereses

¿Qué es el conflicto de intereses?

Se entiende por conflicto de intereses cualquier interés personal en contradicción potencial o real con el de la empresa. De este modo, una de vuestras actividades exteriores puede originar un conflicto de intereses si:

Os impide realizar tu función con integridad y en beneficio de la empresa.

Influye en vuestro juicio en detrimento de Ceetrus.

Os conduce a conceder ventajas importantes a un inquilino, consultor, socio, copropietario, empresario, colega, cliente, proveedor, competidor, etc.

Os conduce a usar información procedente de vuestro trabajo.

El conflicto de intereses te impide llevar a cabo tu función con integridad.

Prevención

Evitamos cualquier situación que pueda o pudiera ponernos en una situación de conflicto de intereses real o potencial con Ceetrus.

Respetamos los intereses de la empresa procurando que nuestras decisiones no sean influenciadas por allegados.

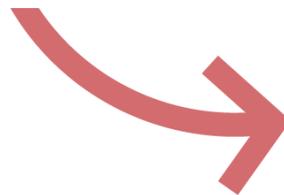
En caso de un potencial conflicto de intereses con la empresa, avisamos a nuestro superior o al número de alerta a través del dispositivo específico, por correo electrónico o postal.

Procuramos no ejercer ninguna actividad y no hacer ningún comentario que pueda poner a la empresa en una situación de conflicto de intereses.

Ceetrus fomenta el compromiso ciudadano y alienta a participar a sus colaboradores en proyectos comunitarios. Ejercemos esta facultad sin ocupar ningún puesto ni comprometernos en ninguna actividad personal que pueda provocar una situación de conflicto de intereses...

Nunca empleamos los fondos, bienes o servicios de la empresa dentro del contexto de un compromiso externo.

Ceetrus respalda los intercambios, la comunicación y la apertura hacia los demás y el mundo. Sin embargo, conservar un espíritu independiente supone que no nos comprometemos financieramente o con mandatos de cualquier tipo ante un cliente, proveedor o un competidor de Ceetrus.



**¿Alguna duda?
¿Alguna consulta?
¡Lo informo!**
Envía tu consulta
de manera confidencial
a través de la plataforma
dedicada:
speakup.ceetrus.org

>> Mi hermano dirige un magnífico espacio de seminarios. Muchas empresas recurren a él para sus reuniones. Ese espacio corresponde exactamente a nuestro pliego de condiciones. ¿Debo evitar recurrir a él, incluso si su precio es competitivo y sus servicios son de calidad?

Puedes informar a tu superior sobre la existencia de este espacio, sin embargo, evita participar posteriormente en la decisión, ya que estás claramente en situación de conflicto de intereses. Asimismo, puedes invitarlo a presentarse a una licitación. En general, cada vez que uno de tus allegados trabaja para uno de nuestros proveedores o socios comerciales, debes informarlo a tu superior. Esto evitará que nos hallemos en una situación compleja.

>> Mantengo una relación sentimental con una persona de mi equipo desde hace dos meses. Fuimos discretos, pero han empezado a correr rumores. Desde luego, procuro que no haya favoritismos. ¿Qué debo hacer?

En efecto, se trata de una situación delicada. En Ceetrus, respetamos la privacidad de nuestros colaboradores y no nos inmiscuimos en su vida sentimental. Sin embargo, nos preocupamos de sus relaciones laborales, en especial, cuando hay lazos de subordinación.

La situación que describes puede ser inapropiada debido a un conflicto de intereses. Efectivamente, para un directivo, es difícil tratar de manera objetiva a un colaborador con quien mantiene una relación amorosa. Consulta con tu responsable jerárquico o el Departamento de Recursos humanos para encontrar juntos una solución a esta situación.

>> Uno de mis primos acaba de unirse a mi equipo. Temo que algunas personas perciban en ello un conflicto de intereses. ¿Es el caso?

Si esta relación influye en tu objetividad, hay conflicto de intereses y debes solicitar un consejo. Consulta con tu superior o el Departamento de Recursos humanos para encontrar juntos una solución a esta situación.

● la ética en la práctica

Nos cuestionamos con cada regalo

Sea regalado o recibido

A título personal, un regalo no puede ser aceptado o entregado.

A título profesional, únicamente pueden aceptarse o entregarse regalos de poco valor.

Rechazamos cualquier regalo o ventaja que pueda comprometer nuestra libertad de juicio o pueda hacer pensar que estamos bajo influencia.

Devolvemos rápidamente todos los regalos recibidos por error o que sea inadecuado.

En caso de duda, haced la prueba: ¿os sentiríais cómodos de hablar sobre la ventaja ofrecida con vuestro superior? ¿Con vuestros colegas? ¿Con vuestros equipos? Si una de estas respuestas es no, no se puede aceptar y hay que rechazarlo.

De manera personal o profesional, nunca hacemos regalos, damos ventajas ni invitaciones que puedan influenciar a un socio, proveedor, cliente, etc. o dar la impresión de ello.

bien, aceptar dinero de parte de una empresa con la que trabajas constituye un caso de corrupción.

Se debe devolver la tarjeta explicando que esta práctica no corresponde a nuestra ética; independientemente de si su importe es importante o no, la respuesta es la misma: no se puede aceptar.

Propon una cita en nuestros locales y explica los problemas de este asunto.

>> Durante la última feria Mapic, una de nuestras enseñas de prêt-à-porter regaló una velada VIP en la que cada invitado recibió una bolsa con un conjunto de prêt-à-porter y una tarjeta regalo.

¿Puedo aceptarla? ¿Es legal?

Es tentador recibir un regalo de este tipo, sobre todo, si todos los participantes reciben uno. Sin embargo, no hay excepciones y recibir un regalo como ese equivale a corrupción pasiva (aceptación de una ventaja indebida) y te expone a sanciones judiciales y disciplinarias. El comportamiento correcto es rechazar la oferta.

>> Uno de mis inquilinos desea ampliarse alquilando un espacio adicional. Para mi cumpleaños, me envía una tarjeta regalo de un importe generoso. ¿Puedo aceptarla?

No. Aceptar una tarjeta regalo equivale a aceptar dinero. Ahora

Ejercemos nuestra actividad sin recurrir a la corrupción.

Luchamos contra la corrupción y devoluciones opacas

Sean activas o pasivas

Ejercemos nuestra actividad sin recurrir a la corrupción, sea activa o pasiva, sin volvernó cómplices del tráfico de influencias o de favoritismo, sin sobornos, ni donaciones ni pagos ilegales directos o indirectos.

No aceptamos ningún pago ni cobro indebido.

Sólo hacemos descuentos, rebajas o rappels a cambio de una contrapartida comercial real mencionada en las facturas.

No trabajamos con terceros que parezcan dudosos.

>> Trabajo en el extranjero y me han aconsejado contratar a un «consultor» local para que me ayude a conseguir las autorizaciones ante la administración. Este consultor me ha solicitado un anticipo importante para «acelerar los trámites». Dado que no conocemos el destino del dinero, ¿debemos preocuparnos?

No pagues ningún importe que no esté relacionado con una factura precisa y detallada. Somos responsables y, por lo tanto, podemos ser denunciados por blanqueo de capitales o corrupción.

>> Uno de mis colegas, responsable de explotación, le propuso a un empresario un contrato en una galería comercial. A cambio, le pide

que reforme gratuitamente su cuarto de baño. No me atrevo a hablar sobre eso para evitar comprometer a mi colega. Además, considero que no es mi función. ¿Puedo quedarme callado?

Debes hablar sobre ello con tu superior o a través del número de alerta ética, incluso si no estás al tanto de todo. Además, puedes aconsejar al trabajador que cuente los hechos a través del número de alerta ética de Ceetrus, que está disponible para todos nuestros socios.

Es fundamental identificar y poner término a cualquier comportamiento inaceptable. Todos somos responsables de fomentar los comportamientos éticos e informar sobre las situaciones inadecuadas a través del número de alerta.

>> Una empresa de seguridad ofreció sus servicios a uno de nuestros centros comerciales. Se trata de la mejor oferta que hemos recibido. Sin embargo, el gerente propone una sobrefacturación a cambio de una retrocesión al negociador. ¿Cómo se debe proceder ante esta propuesta?

Una oferta como esta es completamente irregular y un acuerdo puede equivaler a corrupción, incluso si el negociador no la generó. Se debe rechazar e informar sobre el incidente al Departamento Jurídico, el Departamento de Conformidad o bien a través del número de alerta.

● **la ética en la práctica**

Luchamos contra el blanqueo de capitales

Integridad de nuestras transacciones y relaciones

Todos nuestros socios ejercen actividades comerciales legítimas, cuyos fondos proceden de fuentes legales.

Rehusamos establecer relaciones con entidades de las cuales desconocemos la verdadera identidad.

Seleccionamos a nuestros socios de acuerdo a bases sólidas, con justificantes de respaldo, luego de haber comprobado tanto su actividad como su entorno y motivación.

En caso de sospechar actividades de blanqueamiento de capitales, alertamos al Departamento Jurídico, al Departamento de Conformidad o al número de alerta.

>> Uno de nuestros clientes desea saber si puede pagarnos a partir de cuentas distintas por cheque y en efectivo. ¿Es aceptable? ¿Qué debo hacer?

Se debe estar particularmente atento a este tipo de transacciones. Puede tratarse de una técnica de blanqueo de capitales que permite transformar en transacciones legales fondos que provienen del tráfico de drogas, la prostitución, la corrupción, etc. En especial, deben alertar: los pagos en monedas distintas a las que se indican en la factura; los pagos en efectivo o realizados por una persona que no figura en el contrato; los pagos a partir o hacia cuentas diferentes a las habituales, así como pagos excedentes. En caso de dudas, habla sobre esto con tu superior, el Departamento Jurídico, el Departamento de Conformidad o a través del número de alerta.

Respetamos las leyes relativas a embargos y otras sanciones o restricciones económicas

>> Estoy al tanto de que mi subcontratista se abastece en un país bajo embargo internacional. ¿Puedo continuar con el contrato?

No, debes recurrir a tu superior, al Departamento Jurídico, al comité ético o usar el dispositivo de alerta.

Seleccionamos a nuestros socios sobre bases sólidas.

Velamos por la exactitud de nuestras cuentas y auditorías.

Ley y reglamentación

Nuestros libros y registros contables cumplen con las normas contables de Ceetrus, las leyes y reglamentaciones en materia de contabilidad de cada país.

Mantenemos estados financieros completos, precisos, actualizados y comprensibles.

La información financiera que comunicamos de forma interna o externa es exacta y conservamos los documentos originales.

>> Creo que cometimos un error en una declaración fiscal hace algunos años. Error que condujo a una disminución de nuestro tipo impositivo. ¿Qué debo hacer?

Pagamos nuestros impuestos de conformidad con la ley de cada país y mantenemos relaciones de confianza con las autoridades fiscales. Habla de ello con el director financiero, el Departamento Jurídico, el Departamento de Conformidad o al número de alerta para verificar si se trata efectivamente de un error. Posteriormente, a ellos les corresponde ver cómo tratarlo con las autoridades y qué medidas implementar para evitar que se reproduzca un error de este tipo.

Transmitimos únicamente información fiable y auténtica

Nos comprometemos a entregar datos exactos, tan precisos como sea posible, y a no transmitir documentos falsificados o voluntariamente incompletos en cualquiera ámbito.



**¿Alguna duda?
¿Alguna consulta?
¡Lo informo!**

Envía tu consulta de manera confidencial a través de la plataforma dedicada: speakup.ceetrus.org

● la ética en la práctica

Mantenemos relaciones sanas con nuestros clientes

Respeto

Respetamos estrictamente los derechos de nuestros clientes y protegemos sus intereses.

Nos comprometemos únicamente en lo que podemos cumplir.

Comunicamos únicamente información fidedigna y auténtica acerca de nuestros productos y servicios.

>> Uno de nuestros inquilinos desarrolló un programa de fidelidad muy elaborado. Sólo me basta con conseguir sus datos para poder utilizarlos y, de este modo, conocer a nuestros clientes de la zona. ¿Tengo derecho a hacerlo?

No, los datos personales están protegidos y no podemos utilizar la información de terceros sin su consentimiento expreso. No sólo es contrario a la ley, sino que también va en contra de nuestra ética.

Mantenemos relaciones sanas con nuestros accionistas

Fiabilidad

Entregamos información de calidad y auténtica a nuestros accionistas.

Nuestros informes se redactan de manera exigente y con honradez.

Nuestra información es fiable y transparente.

>> Mi colega del departamento de control de gestión trabaja sobre una presentación de los resultados financieros destinada a los periodistas y empleados. Planea minimizar la disminución del valor de dos de nuestras galerías para evitar que baje también el valor de nuestras acciones. ¿Es legal?

De conformidad con la ley, si hemos perdido valor en estas dos galerías, debemos declararlo. Hacer lo contrario no es ni honesto ni profesional. ¡Debemos hacerlo mejor el próximo año!

Transmitimos a nuestros socios información fiable y precisa, nunca tendenciosa, para no inducirlos a error.

Mantenemos relaciones sanas con todos nuestros socios

Objetividad y desempeño

Tratamos a nuestros socios con equidad sin importar el país.

Los seleccionamos de acuerdo a criterios objetivos: precio de mercado, calidad, entrega, servicio y notoriedad.

Los evaluamos según su desempeño objetivo, así como sus exigencias éticas y medioambientales.

Somos explícitos y transparentes con todos nuestros socios comerciales sobre los bienes y servicios que les pedimos y la distribución de gastos a su cargo.

Representamos a la empresa y respetamos sus intereses y necesidades en todas las relaciones con nuestros socios comerciales.

Transmitimos a estos últimos información fiable y precisa, nunca tendenciosa, para no inducirlo a error o producir un beneficio personal.

Nos aseguramos de que nuestros proveedores no se encuentren en una situación de dependencia económica excesiva con respecto a nosotros.

otros clientes. Si es dinámico, esto no debe representar un problema para él. Por el contrario, si al final del contrato aún no ha encontrado otros clientes, será necesario diversificar vuestros proveedores.

Debéis estudiar su candidatura como cualquiera otra: sobre una base sólida y solicitándole justificantes que prueben su legitimidad y competencias. Lo ideal es realizar la selección a través de una licitación.

>> Dirijo las actividades de varias instalaciones y quisiera ampliar una de mis galerías comerciales. El presupuesto que propone el contratista es alto. Lo justifica diciendo que debe convencer a «personas importantes» sobre el interés de mi proyecto. ¿Cómo debo reaccionar?

Rechaza la operación y recuerda a tu interlocutor que esta práctica infringe completamente la ley, así como nuestros principios éticos. Entrégale la Guía ética de los socios que establece nuestros principios éticos y aborda nuestra posición de tolerancia cero ante la corrupción. Debes alertar a tu superior acerca de esta propuesta o llamar al número de alerta.

>> He encontrado un excelente proveedor, pero acaba de iniciar su actividad. Ceetrus es su único cliente por el momento. ¿Puedo recurrir a sus servicios ?

Sí. No existe ningún motivo por el que no se le pueda ayudar a empezar con su empresa, pero se debe firmar un contrato temporal y alentarle a buscar

● la ética en la práctica

como actor responsable

Preservamos el medio ambiente

Compromiso sostenible

A diario, velamos por limitar el impacto ambiental de nuestras decisiones y actividades.

Tomamos en cuenta los objetivos medioambientales de Ceetrus en el ejercicio de nuestra profesión y transmitimos las buenas prácticas, tanto en materia de explotación como de organización de las instalaciones.

Contaminación, derramamiento o emisión inusual al agua o el aire: ante el más mínimo riesgo medioambiental, alertamos a la Dirección y los equipos encargados del RSC.

Contribuimos a las iniciativas medioambientales y las que promueve Ceetrus consumiendo menos papel y electricidad, limitando la cantidad de desplazamientos o viajes inútiles y procurando que los materiales se reciclen o desechen.

>> En la medida en que cumplo la ley, por qué, además, debo ceñirme a los compromisos medioambientales de Ceetrus a riesgo de ser menos competitivo?

El compromiso de Ceetrus con el medio ambiente va más allá del simple cumplimiento de las disposiciones legales. Nuestros comportamientos Innovative & Care nos motivan a buscar cada vez más innovación, a ser creativos, incluso, en cuanto a competitividad, al tiempo que respetamos nuestros compromisos.

Contribuimos al bien común

Actividades comunitarias

Participamos de manera proactiva en los eventos promocionados por o con nuestra comunidad dentro del contexto de nuestra política de responsabilidad social.

Cooperamos en las actividades caritativas y acciones de mecenazgo que efectivamente sirven a una causa de interés público y contribuyen a la acción ciudadana que establece la empresa.

Este código está destinado a ser aplicado por y para todos.

Actividades políticas

Somos libres en cuanto a las actividades que realizamos fuera de la empresa y el horario laboral, tanto en el ámbito político, cultural, religioso, humanitario, como deportivo.

Desplegamos nuestra actividad sin interactuar, interferir, condicionar o influenciar ningún movimiento político o religioso. Por ello, adoptamos y mantenemos una estricta neutralidad.

>> Con motivo de un desayuno, conversé con mi equipo sobre las recientes elecciones y el aumento de algunos grupos extremos. Mis comentarios al parecer no agradaron y, por más que intenté convencerlos, siento que el tema es difícil.

¿Puedo reorientar a mis equipos?

Ceetrus respeta el derecho de todos a comprometerse, pero en el lugar de trabajo todos deben permanecer neutros y debe prohibirse cualquier forma de proselitismo.

Respetamos las normas del lobby

Influencia

Cumplimos con las obligaciones legales y contractuales aplicables a las relaciones con los gobiernos y organismos reguladores.

Las relaciones que mantenemos a diario no intentan influenciar de manera indebida a los funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones.

>> Voy a intentar influenciar al alcalde de mi ciudad, para que se vote una enmienda que permita aumentar el número de plantas autorizadas en un lote. ¿Debo inscribirme en el registro de lobbistas (o representantes de interés)?

Ese tipo de actividad está relacionada con el lobby en la mayoría de las zonas donde estamos implantados. Esto implica respetar algunas obligaciones.

Por ello, debes consultar con el Departamento Jurídico antes de participar en cualquier tipo de reunión.

Esto te permitirá saber si estás obligado a hacerlo y preparar tu inscripción en el registro de lobbista (o representantes de interés) si fuera necesario.



**¿Alguna duda?
¿Alguna consulta? ¡Lo informo!**

Envía tu consulta de manera confidencial a través de la plataforma dedicada: speakup.ceetrus.org

No deseamos influenciar de manera indebida a los funcionarios públicos.



¿Alguna duda?

**¿Tienes alguna
consulta sobre la ética?**

¡Habla de ello! Contacta con tu superior, el director de RR.HH., el Departamento Jurídico, el Departamento de Conformidad o usa la plataforma de alerta ética que garantiza tu confidencialidad y te protege como denunciante.

speakup.ceetrus.org

Esta guía es vuestra.

Porque todos nos hemos encontrado en una situación delicada y nos hemos preguntado si hemos tomado la buena decisión o no, este código ético os dará las claves para una respuesta precisa.

Trata algunos principios que son evidentes, pero que siempre es conveniente recordar. Para adoptar los comportamientos correctos y cumplir nuestros compromisos diarios, este código os ayudará y no os dejará solos frente a una disyuntiva.

Tenéis en vuestras manos una guía de referencia para usar todos los días.

Febrero
de 2019



COMPROMISO SOCIAL CORPORATIVO CEETRUS URBAN PLAYER SPAIN

Fecha: 01/01/2020

Código: CSC

Página 1 de 5

Revisión 03

CEETRUS URBAN PLAYER SPAIN, es una empresa dedicada responsablemente a la "COMERCIALIZACIÓN Y ARRENDAMIENTO DE LOCALES COMERCIALES, GESTIÓN DE ZONAS COMUNES Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE CENTROS COMERCIALES".

CEETRUS URBAN PLAYER SPAIN, pretende lograr una Mejora continua en la Calidad del Servicio que presta y en el Desempeño Social, y Ambiental, destacando su labor pro-activa hacia el medio ambiente, la Seguridad, la Ética y la Responsabilidad Social.

Por estas razones y para conseguir el máximo nivel de competitividad en el sector basada en la confianza y fidelización de nuestros clientes, desde la Dirección de **CEETRUS URBAN PLAYER SPAIN** se impulsa la implementación, el mantenimiento y la mejora continua de su Sistema de Calidad Responsable basado en los requisitos de la norma de referencia SGE 21:2008 (Sistema Gestión Ética y Socialmente Responsable).

La imagen de Calidad Responsable de **CEETRUS URBAN PLAYER SPAIN** así como el prestigio que ha ido adquiriendo la Organización por los estándares que ha fijado, son el reflejo del éxito del Sistema de Calidad Responsable de **CEETRUS URBAN PLAYER SPAIN** que, finalmente, se basa en la confianza depositada en nuestros servicios y colaboradores.

La Dirección de **CEETRUS URBAN PLAYER SPAIN** establece las bases de este Compromiso Social Corporativo como pilares básicos de la Organización para alcanzar la eficacia de su Sistema de Calidad, Medio Ambiente, Prevención y Ética Responsabilidad Social. Sus principios se detallan a continuación:

EL PROFESIONALISMO

I. Las mujeres y los hombres que forman y formarán la empresa del mañana responden, con sus competencias, a las necesidades de la empresa

«Tener la persona adecuada, en momento adecuado, en el lugar adecuado»

La misión:

- Cada misión y cada oficio corresponde a un referencial de competencias. Por eso, la empresa se dota de perfiles personales variados y complementarios que la enriquecen.
- El alcance y el contenido de cada misión son identificados y los oficios y las organizaciones formalizadas.
- La capacidad de la empresa de rodearse de colaboradores con cualidades personales y valores fuertes, es una condición de éxito para ellos y para la empresa.

II. El colaborador se desarrolla y evoluciona en el seno de la empresa gracias a una integración de calidad y un plan adaptado de formación.

La integración:

- El acompañamiento por el apadrinaje es un factor de éxito.
- El plan de integración facilita la construcción de la " red interna ".

La formación:

- La preparación inicial es completada por la formación continua, con arreglo a las etapas profesionales.
- Cada colaborador es actor de su propia formación, y es co-responsable de su profesionalismo y su evolución.

III. La empresa valora el saber y la destreza, haciéndolos accesibles a todos

- Compartir los conocimientos y las destrezas forma parte de los valores fundamentales de la empresa.
- Cada uno debe transmitir conocimientos y destrezas, y también recibirlos.



COMPROMISO SOCIAL CORPORATIVO CEETRUS URBAN PLAYER SPAIN

Fecha: 01/01/2020
Código: CSC
Página 2 de 5
Revisión 03

IV. La experiencia es una de las principales palancas de desarrollo de las competencias.

- Priorizar la evolución interna pero también enriquecerse de competencias externas. El equilibrio tiene que encontrarse según los oficios y los períodos de vida de la empresa.
- Establecer relaciones con escuelas y/o universidades para tener una **base de candidatos** potenciales para el futuro de la empresa.

EL DESARROLLO DE LA ORGANIZACIÓN

I. Debemos mejorar continuamente nuestro desarrollo adaptando nuestra organización para nuestros clientes y en coherencia con nuestra Visión.

- Poner en marcha una organización **eficiente e innovadora** de manera duradera, que garantice la **rentabilidad** de la empresa.
- La **buena gestión y el buen uso del tiempo** contribuyen a la serenidad del clima social y al desarrollo de cada colaborador.
- Tanto los colaboradores como la empresa necesitan tener **flexibilidad**
- El desarrollo se basa también en la **eficacia de la relación** entre los diferentes servicios de la empresa. Está basado en el conocimiento y el respeto del alcance de acción y en la responsabilidad de cada uno.

II. Trabajar juntos es desarrollar una cultura de trabajo y de resultado colectivo.

- El desarrollo individual pasa también por la **eficiencia** en el trabajo de equipo.
- La dirección conoce, practica y transmite la riqueza del trabajo en equipo.
- Los progresos se construyen teniendo como base el **compartir** y la **confianza**.

III. La empresa adopta una mejora continua en su gestión mediante la puesta en marcha de:

- **Propuestas e Ideas** de los colaboradores en todas las situaciones de búsqueda de mejora y de calidad.
- **I+D+i**, a través de una gestión orientada hacia la innovación y la creatividad capaz de contribuir sustancialmente al éxito y al desarrollo de la empresa.
- **Indicadores** de medida cuantitativos y cualitativos, individuales y colectivos.

EL MANAGEMENT

I. La dirección de personas es una palanca de motivación y de implicación

Motivar el interés del oficio:

- El atractivo del oficio y la forma de desarrollarlo son factores esenciales para que el colaborador viva la empresa con gusto. A este respecto, el gerente debe comprometerse a crear diariamente las condiciones de este atractivo.

Dar responsabilidades a los colaboradores:

- El reparto de poder y delegar son los fundamentos de la responsabilidad.
- Animar las iniciativas y la libertad de emprender.
- Priorizar la dirección basada en el gusto por el reto.

II. Permitir a todo colaborador realizar una carrera profesional motivante:

- en evolución jerárquica
- en enriquecimiento de su propio oficio
- en paralelo hacia otro oficio

III. Igualdad de Oportunidad y No Discriminación :

- **CEETRUS URBAN PLAYER SPAIN** garantiza el respeto del Principio de Igualdad de Oportunidades, de forma específica en el acceso a los puestos de trabajo, la formación, el desarrollo profesional y la retribución.



COMPROMISO SOCIAL CORPORATIVO CEETRUS URBAN PLAYER SPAIN

Fecha: 01/01/2020

Código: CSC

Página 3 de 5

Revisión 03

- Asimismo garantiza la **ausencia de discriminación** por circunstancias de género, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual o cultura.

IV. Favorecer el sentimiento de pertenencia a la empresa y al equipo:

- Valorar la dinámica y el desarrollo de la empresa.
- Valorar la vocación eco-ciudadana de la empresa.
- Favorecer el espíritu de equipo, la cohesión y el **trabajo en equipo**.

V. Formar mediante una gestión de proximidad:

- Estar disponible y a la escucha del colaborador
- Ser solidario con sus colaboradores en una relación interpersonal respetuosa
- Desarrollar una cultura de la exigencia personal y del cliente.

VI. Conciliación de la vida personal, familiar y laboral:

- CEETRUS URBAN PLAYER SPAIN**, facilita la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de sus colaboradores.

VII. Dirigir los equipos dándoles indicaciones

- Asegurar la claridad de los alcances, las misiones, y la toma de decisiones lo más cerca posible del terreno
- Informar a todos de las misiones de cada uno
- Saber solucionar conflictos y tomar decisiones
- Compartir la información y comunicar sobre la estrategia de la empresa

VIII. Reconocer a las mujeres y a los hombres, así como a su trabajo:

- Dar sentido a las misiones
- Reconocer el valor añadido de cada uno en la progresión de la empresa
- Considerar el trabajo de forma justa
- Apreciar el desempeño a través de indicadores medibles.

IX. Derecho a unas condiciones de empleo equitativas y satisfactorias

- Ofrecer los medios, las herramientas y un marco de trabajo propicios al equilibrio y a la eficacia del colaborador

X. Reconocer el trabajo con una remuneración atractiva y fidelizadora

- Proponer una política global de remuneración sobre una base individual y colectiva (Participación en los beneficios a los resultados individuales y colectivos, participación legal y el accionariado)
- Tener una política salarial motivante y equitativa y remuneraciones fijadas a precio del mercado.
- Dar sentido a esta política de remuneración: explicar, animar y aplicarlo sobre el terreno
- Completar la remuneración con beneficios sociales: constituyen una mejora del poder de compra y/o de la calidad de vida



COMPROMISO SOCIAL CORPORATIVO CEETRUS URBAN PLAYER SPAIN

Fecha: 01/01/2020

Código: CSC

Página 4 de 5

Revisión 03

ÉTICA Y DEONTOLOGÍA

I. Deontología y Ética deben ser visibles en nuestras relaciones diarias con clientes, socios y colaboradores

- La Visión, las ambiciones y las decisiones de la empresa están fundadas sobre estos principios.
- La integridad, la confianza, el respeto, el reparto, el profesionalismo y el progreso se traducen en nuestros comportamientos diarios.
- La comunicación en la empresa es fluida y transparente.
- **CEETRUS URBAN PLAYER SPAIN** pone a disposición de todos sus colaboradores las vías adecuadas para dirigir sus sugerencias, quejas o denuncias sobre aspectos relacionados con la ética y Socialmente Responsable de la organización

II. La integridad

- La integridad es valor de confianza recíproca entre los colaboradores, la empresa, los clientes y los socios

III. La obligación del respeto a la persona

- Cada miembro de la empresa debe tener tolerancia, consideración y apertura frente a los demás.

IV. Derechos Humanos

- Derecho de asociación dando libertad de sindicalización y a negociación colectiva.
- Derecho de la Infancia y la juventud: Supresión de la explotación infantil y trabajos forzados

V. La empresa es una « Escuela de progreso y de igualdad de oportunidades »

- Acoger a jóvenes diplomados en puestos de responsabilidad
- Hacer evolucionar los colaboradores con arreglo a sus aptitudes y competencias respectivas
- Hacer vivir la riqueza de la experiencia: el colaborador senior encuentra su papel y su ritmo en una empresa que sabe aprovechar su saber adquirido.

VI. Salud, seguridad y dignidad en el trabajo

- Cada trabajador tiene derecho a condiciones de trabajo que respeten su salud, su seguridad, su bienestar y su dignidad.
- La empresa se compromete a poner en marcha las acciones de prevención en materia de seguridad y salud en el trabajo.

VII. Animar la concertación social y el diálogo

- La empresa favorece el diálogo social, sincero y responsable.

VISIÓN SOCIAL

I. CEETRUS URBAN PLAYER SPAIN, eje de comunicación y de acciones responsables

- La empresa es un espacio de cultura y de intercambios, y desempeña un papel informativo y de sensibilización. Organiza campañas de interés general.



COMPROMISO SOCIAL CORPORATIVO CEETRUS URBAN PLAYER SPAIN

Fecha: 01/01/2020

Código: CSC

Página 5 de 5

Revisión 03

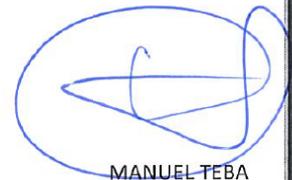
- Pone sus espacios físicos o virtuales a disposición de organismos que trabajan para el interés público (animaciones ecociudadanas).

II. CEETRUS URBAN PLAYER SPAIN, motor en el desarrollo local económico y social.

- Nuestros centros comerciales son unas cunas de nuevas empresas que tienen conceptos alternativos e innovadores.
- Nuestros espacios de comercio son ejes de información sobre el empleo.

III. CEETRUS URBAN PLAYER SPAIN, una empresa responsable comprometida con el desarrollo sostenible

- Que sensibiliza a sus colaboradores a comportamientos eco-responsables
- Que integra las orientaciones del desarrollo sostenible en su política



MANUEL TEBA

Director General

En Madrid, a 1 de enero de 2020



CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CEETRUS URBAN PLAYER SPAIN

Fecha: 01/01/2020

Código: CBG

Página 1 de 5

Revisión 02

La relación de **CEETRUS URBAN PLAYER SPAIN, S.A.** y de todas las sociedades y entidades que controla, administra y gestiona, en relación al ejercicio de su actividad en los Centros Comerciales El Ventanal de la Sierra y Zenia Boulevard, con sus accionistas, inversores y copropietarios, sigue los principios de transparencia, lealtad y creación de valor sostenible. Para ello, se formaliza el siguiente protocolo que **CEETRUS URBAN PLAYER SPAIN, S.A.** pone a disposición de todas sus partes interesadas.

1. Relación entre la propiedad y la gestión de CEETRUS URBAN PLAYER SPAIN, S.A., C.C. Zenia S.L., Comunidad de Propietarios del C.C. Zenia Boulevard, Subcomunidad de Propietarios Edificio C.C. El Ventanal de la Sierra.

CEETRUS URBAN PLAYER SPAIN, S.A.U. es una sociedad anónima unipersonal, no cotizada, domiciliada en Madrid, que es 100% filial del Groupe Auchan, que desde octubre 2015 ha pasado a denominarse Auchan Holding.

Auchan Holding se organiza en tres grandes empresas autónomas, según su oficio: Auchan Retail (Gran Distribución Alimentaria en sus canales Hipermercado, Supermercado y Proximidad, y e-commerce), Oney Banque Accord (Servicios financieros y medios de pago) y Ceetrus (Inmobiliario comercial).

Auchan Holding está transformando su gobernanza, para contar con un Consejo de Administración, con Vianney Mulliez como Presidente, una Junta Directiva compuesta por los Directores Generales de las tres empresas (Benoît L'Hereux para Ceetrus), y un Secretario General.

Cada empresa cuenta, a su vez, con su propio Consejo de Administración y Comité de Dirección, independientes por país y oficio. Sin embargo, los intercambios son permanentes a través de Comités de Coordinación País (reuniones al menos 4 veces al año) y Comités de Coordinación Oficio (reuniones al menos 2 veces al año).

Los órganos de gobierno de **CEETRUS URBAN PLAYER SPAIN, S.A.U.** son el Consejo, que aprueba las decisiones estratégicas, y garantiza que sean acordes a los valores de la empresa, y el Comité de Ejecutivo, que determina y define las grandes orientaciones estratégicas. También existe el Comité de Directores, compuesto por el Comité Ejecutivo o Comité de Dirección y los Directores Generales de cada país. Este órgano coordina e implementa las decisiones estratégicas en los países.

El Consejo de **CEETRUS, S.A.**, está presidido por Antoine Grolin y se compone de 2 consejeros externos independientes, un representante del accionista familiar, el fundador y presidente de ID Group y del director general de Voltalia.

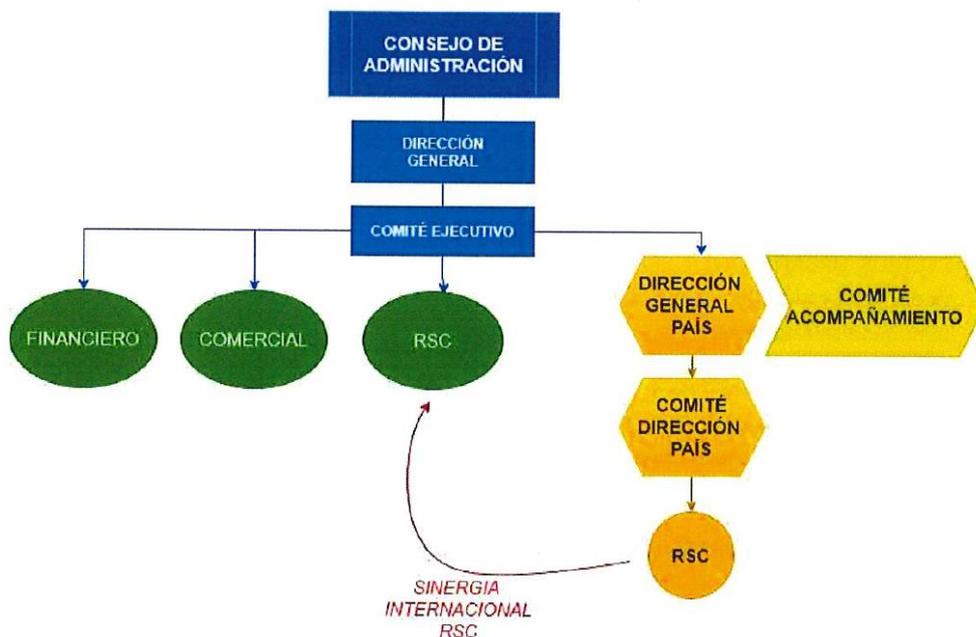
El Comité Ejecutivo se compone de un Director General, Benoît L'Heureux, Director Financiero, Benoît Chang, Directora de Comunicación, Audrey Delavault, Directora de RSC, Assya Guettaf y de los Directores Generales de los países



CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CEETRUS URBAN PLAYER SPAIN

Fecha: 01/01/2020
Código: CBG
Página 2 de 5
Revisión 02

Cada país cuenta además con un Comité de Acompañamiento. En el caso de España está presidido por el D. Financiero Internacional, e incluye un Director de Sección Experta, el Director General de Auchan Retail en España, un representante del accionista familiar y el DG de Decathlon.



El Comité de Dirección de **CEETRUS URBAN PLAYER SPAIN, S.A.U.** está compuesto por el Director General, la Directora Financiera, la Directora de Operaciones, la Directora de RR.HH. y el Director de Desarrollo.

Su Consejo de Administración está compuesto por un Secretario no Consejero y tres Consejeros: Un Consejero-Presidente, un Consejero-Vicepresidente y un Consejero. Los consejeros son designados por períodos de 5 años.

Al Consejo se le denomina internamente Comité de Acompañamiento. A los Comités de Acompañamiento acuden además los miembros del Comité de Dirección.

C.C. ZENIA S.L. es una sociedad limitada, domiciliada en Madrid, filial 50% del Grupo Auchan (Auchan Holding) y 50% de Alaska Permanent Fund European Holding BV, cuyo vehículo gestor es CBRE Global Investors.

Alaska Permanent Fund Corporation, fue creado por referéndum en 1976 para conservar una parte de las rentas del petróleo del Estado de Alaska, con el fin de gestionar los activos del Fondo Permanente fuera del Tesoro Público. El Fondo se invierte en una cartera diversificada, comprendiendo por ejemplo bienes inmuebles, infraestructuras, etc. Una parte de los beneficios del Fondo Permanente es distribuida a los habitantes de Alaska anualmente.



CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CEETRUS URBAN PLAYER SPAIN

Fecha: 01/01/2020
Código: CBG
Página 3 de 5
Revisión 02

CBRE Global Investors es una sociedad internacional de gestión de activos inmobiliarios. La compañía ofrece soluciones de inversión que cubren todo el espectro de rendimiento y riesgo para inversores del mundo entero. CBRE Global Investors es una filial independiente de CBRE Group, Inc. Aprovecha la búsqueda, el outsourcing de inversiones y todos los demás recursos de la primera sociedad en el mundo en inversiones y en servicios inmobiliarios comerciales para el beneficio de sus inversores.

C.C. ZENIA S.L. cuenta con un Consejo de Administración formado por cuatro Administradores, dos por parte del Grupo Auchan (Ceetrus) y otros dos por parte de CBRE GI, así como por una Secretaria No Consejera y una Vice-Secretaria no Consejera, designados todos por tiempo indefinido. Por acuerdo entre las partes, un Consejero del Grupo Auchan fue designado como Presidente inicial y un Consejero de CBRE-GI como Vice-Presidente inicial, siendo la Secretaria también designada por el Grupo Auchan. Anualmente se cambia el reparto de cargos entre las empresas de forma rotativa.

El Consejo, por unanimidad ha nombrado a dos personas, una a propuesta de APFC/CBRE GI y la otra propuesta por Ceetrus, quienes estarán a cargo de la gestión ordinaria de la Sociedad, en calidad de Apoderados Mancomunados de la Sociedad. Las decisiones se toman de forma conjunta entre Ceetrus y CBRE GI.

Las Partes han acordado que **CEETRUS URBAN PLAYER SPAIN, S.A.U.** se encarga de la Gestión Inmobiliaria y Administración de las zonas comunes del centro comercial al que pertenece el Inmueble. En consecuencia, **C.C. ZENIA S.L.**, tiene suscrito con **CEETRUS URBAN PLAYER SPAIN, S.A.U.** un contrato de Gestión Inmobiliaria y aprobó la suscripción de un contrato de Gestión de Centro.

Las Partes han acordado que la Gestión del Inmueble es confiada a CBRE Global Investors e **CEETRUS URBAN PLAYER SPAIN, S.A.U.** En consecuencia, **C.C. ZENIA S.L.**, tiene suscrito con cada uno, un contrato de Gestión de Activos.

La **COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL C.C. ZENIA BOULEVARD**, cuyo Presidente es **C.C. ZENIA, S.L.**, cuenta con dos Administradores Mancomunados de **CEETRUS URBAN PLAYER SPAIN, S.A.U.** y de CBRE-GI, y confía a **CEETRUS URBAN PLAYER SPAIN, S.A.U.** la Gestión y Administración de la Comunidad de Propietarios y de las Zonas Comunes, es decir la Gestión del Centro, tal y como figura en su Libro de Actas.

La **SUBCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO C.C. EL VENTANAL DE LA SIERRA**, ha designado como su Presidente y Secretario a **CEETRUS URBAN PLAYER SPAIN, S.A.U.** y ha aprobado la contratación de la Gestión y Administración de la Subcomunidad de Propietarios y de las Zonas Comunes del Centro Comercial a **CEETRUS URBAN PLAYER SPAIN, S.A.U.** Para ello ha concedido todos los poderes necesarios, tanto a la sociedad como a sus Administradores, para ejercer todas las facultades relativas a dicha gestión y administración, tal y como se recoge en el Acta de Constitución de dicha Subcomunidad.



CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CEETRUS URBAN PLAYER SPAIN

Fecha: 01/01/2020

Código: CBG

Página 4 de 5

Revisión 02

2. Contenido y frecuencia de la información periódica que se pone a disposición de los accionistas e inversores.

El Consejo de Administración / Comité de Acompañamiento de **CEETRUS URBAN PLAYER SPAIN, S.A.U.** se reúne anualmente. El Consejo de C.C. Zenia S.L. se reúne, al menos, 4 veces al año.

En ambos, se informa a los Consejeros de todas las acciones relevantes en el ejercicio de la actividad de la sociedad: Resultados, Planes de Desarrollo e inversión, Recursos Humanos, Explotación, etc.

De forma mensual se facilita a Ceetrus Internacional información detallada de los resultados mensuales y desviaciones respecto al objetivo y al año anterior, así como el detalle de los locales y m² vacantes, y comentarios sobre todo ello.

Adicionalmente, también de forma mensual, sobre el Centro Comercial Zenia Boulevard se realiza un informe para CBRE GI con información sobre ventas y afluencias, ingresos, ocupación, consumos y otra información medioambiental, así como sobre la gestión de Zonas Comunes y su seguimiento presupuestario.

Las Comunidades de Propietarios de los Centros Comerciales se reúnen en Junta General Ordinaria al menos una vez al año, pero también en Juntas Extraordinarias cada vez que sean convocadas por su Presidente. Estas Juntas Extraordinarias, en su caso, pueden ser convocadas a petición de los copropietarios en los términos previstos en el artículo 16 de la Ley de Propiedad Horizontal.

3. Vías para que los accionistas e inversores soliciten o reciban información en cualquier momento.

Los accionistas e inversores pueden solicitar de forma continua información a través de la organización internacional de cada una de las divisiones.

En el caso de C.C. Zenia S.L., también a través de los gestores del inmueble, realizando petición por escrito.

La información a los copropietarios se envía junto a las Convocatorias de Junta y se recoge en las Actas de reunión. Los copropietarios pueden solicitar la convocatoria de Juntas Extraordinarias según lo previsto en la Ley de Propiedad Horizontal.

4. Transparencia de la información.

Tanto **CEETRUS URBAN PLAYER SPAIN, S.A.U.** como **C.C. Zenia S.L.**, formulan anualmente sus cuentas a partir de los registros contables de la Sociedad, de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad.

Las Cuentas Anuales han de ser verificadas por auditores externos, y una vez aprobadas, se depositan en el Registro Mercantil, por lo que cualquier tercero puede acceder a dicha información.



CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CEETRUS URBAN PLAYER SPAIN

Fecha: 01/01/2020

Código: CBG

Página 5 de 5

Revisión 02

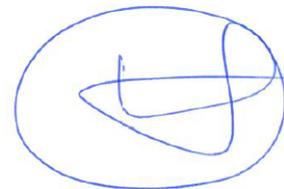
Los registros contables, siguiendo los informes de auditoría externa, reflejan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de las sociedades.

Los auditores de cuentas son entidades de reconocido prestigio, y son nombrados por períodos de 3 ejercicios. El auditor de cuentas y aquellas otras personas y entidades vinculadas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas no prestan a la Sociedad otros servicios diferentes al de auditoría de cuentas.

Las Comunidades de Propietarios cuentan un Libro de Actas de las Juntas, oficial, de conformidad con la Ley de Propiedad Horizontal.

Las Cuentas Anuales de las Comunidades de Propietarios se aprueban en las Juntas. Estos acuerdos se recogen en las actas correspondientes. De igual manera, los presupuestos del ejercicio siguiente son aprobados en las Juntas y se transcriben al Libro de Actas.

Además, en el caso de la Comunidad de Propietarios del C.C. Zenia Boulevard, los copropietarios decidieron someter las cuentas anuales a una auditoría externa, sin ser un requisito legalmente obligatorio.



MANUEL TEBA

Director General

En Madrid, 1 de enero de 2020



POLÍTICA DE ADQUISICIÓN SOSTENIBLE

Fecha: 01/01/2020

Código: PAS

Página 1 de 1

Revisión 01

La Política de Adquisición Sostenible de **CEETRUS URBAN PLAYER SPAIN** tiene por objeto hacer que el proceso de decisión relacionado con la adquisición de productos y la contratación de servicios se realice de forma responsable y sea más eficiente y sostenible en el tiempo.

Esta Política es de aplicación al funcionamiento y mantenimiento de los centros comerciales propiedad y/o gestionados por **CEETRUS URBAN PLAYER SPAIN**.

La Dirección de **CEETRUS URBAN PLAYER SPAIN** establece las bases de esta Política de Adquisición Sostenible atendiendo a tres ámbitos de actuación preferente: medioambiental, social y económico. En cada uno de ellos existen factores especialmente importantes a tener en cuenta a la hora de definir y/o negociar la compra o contratación porque pueden provocar repercusiones significativas en el medio ambiente, la sociedad, los empleados, proveedores, clientes, u otros grupos de interés.

La Política de Adquisición Sostenible de **CEETRUS URBAN PLAYER SPAIN** está fundada en los siguientes criterios:

1. Priorizamos la compra de productos, materiales instalaciones que:
 - ✓ Tengan etiquetado ecológico
 - ✓ Sean de producción local
 - ✓ Su proceso de fabricación tenga bajo impacto en el medio ambiente (materias primas, energía, agua)
 - ✓ Empleen productos reutilizados o reciclados
 - ✓ Usen compuestos y componentes que generen menos residuos y contaminación
 - ✓ Sean más eficientes energéticamente
 - ✓ Contemplan requisitos de Comercio Justo
2. Introducimos aspectos ambientales en la selección y contratación de asistencia técnica, obras, instalaciones y servicios en general para que, en la realización de los trabajos, las empresas:
 - ✓ Reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero
 - ✓ Reduzcan y/o retiren los residuos generados en sus actividades
 - ✓ Utilicen materias primas, energía y agua de manera eficiente
 - ✓ Utilicen materiales reciclados
 - ✓ Tengan implantados sistemas de gestión de calidad, medio ambiente, energía, RSC, etc.
 - ✓ Utilicen productos ecológicos, que carezcan o con tengan cantidades reducidas de sustancias peligrosas
 - ✓ Utilicen técnicas y tecnologías más eficientes en las obras de rehabilitación o reforma y en el mantenimiento del edificio, zonas verdes, equipos y vehículos
 - ✓ Tengan en cuenta el impacto del transporte en la cadena de suministro
3. Promovemos la aplicación de Recomendaciones y Compromisos de Sostenibilidad para proveedores, contratistas y arrendatarios, para favorecer el cumplimiento de los objetivos derivados de la Política Ambiental y de Calidad Responsable y de la Política de Adquisición Sostenible de **CEETRUS URBAN PLAYER SPAIN**.



MANUEL TEBA
Director General

En Madrid, a 1 de enero de 2020



RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS DE SOSTENIBILIDAD

Fecha: 01/01/2020

Código: RCS

Página 1 de 2

Revisión 01

Para favorecer el cumplimiento de los objetivos derivados de la **Política Ambiental y de Calidad Responsable** y de la **Política de Adquisición Sostenible** de CEETRUS URBAN PLAYER SPAIN, se establecen **Recomendaciones y Compromisos de Sostenibilidad** dirigidos a proveedores, contratistas y arrendatarios.

Las acciones que se detallan a continuación deben ser consideradas como mejoras a llevar a cabo, siempre que sea posible y proceda su implantación:

1. Reducción del impacto derivado del uso de materiales y sustancias peligrosas:

- Comprar productos con bajo o nulo contenido de sustancias tóxicas y/o peligrosas para el mantenimiento y limpieza de las zonas comunes y locales comerciales.
- Reducir la cantidad de mercurio utilizado en zonas comunes, cuartos técnicos y locales comerciales reemplazando las lámparas que puedan contener mercurio por LEDs.
- Utilizar productos con bajo contenido de disolventes o de base acuosa como pinturas, barnices, adhesivos, y productos de limpieza para reemplazar productos que emiten compuestos orgánicos volátiles (COVs) nocivos.
- En caso de tener que utilizar productos que contienen COVs, identificarlos, registrarlos y solicitar al proveedor información relativa a la emisión de estos compuestos (Fichas técnicas y Fichas de seguridad).

2. Reducción del impacto derivado de las emisiones atmosféricas:

- Sustituir los refrigerantes con alto Potencial de Calentamiento Global por otros alternativos con menor PCG.
- Reducir las emisiones de CO₂ producidas por el transporte, definiendo objetivos y/o acciones que favorezcan la compra de productos y la contratación de proveedores locales.
- Mantener adecuadamente instalaciones y equipos que utilizan refrigerantes.

3. Reducción del impacto derivado de los vertidos:

- Restringir el vertido de productos químicos a la red de alcantarillado, especialmente en tareas de limpieza y mantenimiento de zonas comunes y locales.
- Evitar vertidos accidentales como consecuencia de la manipulación y almacenamiento de productos (gasoil, productos de limpieza, productos utilizados para el mantenimiento de las instalaciones y del edificio, etc.)
- Tener disponibles materiales absorbentes para contener derrames cuando se manipulen productos peligrosos.
- Instalar y mantener separadores de aceites, grasas e hidrocarburos, en especial en centros de lavado de vehículos y locales de restauración.

4. Reducción del impacto derivado de los residuos:

- No abandonar residuos sólidos o líquidos ni eliminarlos en la red de alcantarillado.
- Utilizar los contenedores para la recogida selectiva de residuos existentes en el centro comercial o gestionarlos.
- Minimizar la producción de residuos generados por las tareas de mantenimiento y limpieza y por la realización de obras en zonas comunes y locales comerciales.

5. Reducción del impacto derivado de la cadena de suministro:

- Utilizar productos locales siempre que sea posible.
- Utilizar materiales reutilizados o reciclados.
- Seleccionar fabricantes, distribuidores y transportistas que sean respetuosos con el medio ambiente, solicitándoles evidencias de sus buenas prácticas ambientales y/o de la implantación de sistemas de gestión ISO o similar.



RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS DE SOSTENIBILIDAD

Fecha: 01/01/2020

Código: RCS

Página 1 de 2

Revisión 01

6. Prevención de la calidad del aire interior:

- Comprar productos con bajo o nulo contenido de sustancias tóxicas y/o peligrosas para el mantenimiento y limpieza de las zonas comunes y locales comerciales.
- Utilizar productos con bajo contenido de COVs tanto en las tareas de mantenimiento y limpieza como en la reforma o rehabilitación de zonas comunes y locales.
- Almacenar adecuadamente productos, materiales y equipos que puedan contener sustancias peligrosas para los ocupantes y el medio ambiente.
- Minimizar las fuentes generadoras de polvo, olores y ruido que pueden afectar a los ocupantes del centro comercial.
- Planificar las obras de remodelación, reforma y/o redecoración para minimizar la exposición de los ocupantes a los productos químicos y partículas generados por las obras.
- Proteger las zonas que vayan a estar expuestas temporalmente a la posible contaminación del aire (zonas comunes, locales vecinos, conductos de aire y ventilación, etc.).
- Mantener adecuadamente instalaciones y equipos de climatización de zonas comunes y locales.

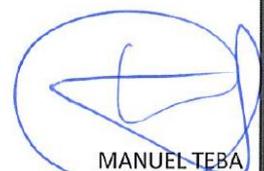
7. Optimización del uso de recursos:

- Aplicar medidas de ahorro de agua como cerrar grifos cuando no se utilizan, controlar contadores y tuberías para detectar posibles fugas, no usar inodoros como papeleras, etc.
- Aplicar medidas de uso racional de la energía como apagar las luces cuando sean innecesarias, iluminar las áreas que se estén utilizando, regular los niveles de luz, utilizar luz natural si es posible, utilizar LEDs, etc.
- Priorizar el uso de materiales, equipos e instalaciones de producción limpia (fabricación con bajo impacto en el medio ambiente que tiene en cuenta el uso racional de primas, energía, agua).

8. Compra de bienes duraderos:

- Adquirir productos con etiquetado ecológico y/o con certificados de eficiencia tales como instalaciones de climatización y transporte vertical, vehículos, equipos de mantenimiento, equipos de oficina y mobiliario, electrodomésticos, etc.

CEETRUS URBAN PLAYER SPAIN solicita a proveedores, contratistas y arrendatarios que apoyen estas medidas y lleven a cabo los esfuerzos necesarios para implantarlas en la medida de sus posibilidades y siempre que los responsables de la gestión del centro comercial lo requieran



MANUEL TEBA
Director General

En Madrid, a 1 de enero de 2020



MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2021

Diciembre 2021
Página 54 de 1
Revisión 01

ACCIONES SOCIALES CEETRUS URBAN PLAYER SPAIN 2019-20

ACCIONES EN DESARROLLO SOSTENIBLE 2019-2020

CEETRUS URBAN PLAYERS SPAIN

ACTIVIDADES SOCIALES DE MARKETING

- Se han efectuado más de 30 Acciones de RSC durante el año 2019

CERTIFICACIONES 2019-2020

- Centro Comercial Ventanal de la Sierra
- Centro Comercial Zenia Boulevard
- Oficinas Centrales CEETRUS UPS



- ISO 9001:2015 – SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE PROCESOS
- ISO 14001:2015 – SISTEMA DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTAL
- SGE21:2015 – SISTEMA DE GESTIÓN ÉTICA Y SOCIALMENTE RESPONSABLE
- OSHSAS 18001:2017 – SISTEMA DE GESTIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

- Centro Comercial Ventanal de la Sierra
- Centro Comercial Zenia Boulevard



- BREEAM EN USO

CERTIFICACIONES EN PROCESO Certificación 2020/2021

▀ Centro Comercial VIALIA

- BRREAM EN CONSTRUCCIÓN
- ISO 9001:2015 – SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE PROCESOS
- ISO 14001:2015 – SISTEMA DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTAL
- SGE21:2017 – SISTEMA DE GESTIÓN ÉTICA Y SOCIALMENTE RESPONSABLE
- ISO 45001:2018 – SISTEMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

▀ Centro Comercial Ventanal de la Sierra
▀ Centro Comercial Zenia Boulevard

- DECLARACIÓN AMBIENTAL EMAS III

ACCIONES DE SOSTENIBILIDAD Energía Eléctrica

Puesta en marcha del
Plan de Eficiencia Energética Auchan

Legalización y Puesta en Funcionamiento
Energía Fotovoltaica

- ▀ C.C. Alboraya
- ▀ C.C. Sevilla
- ▀ C.C. La Laguna
- ▀ C.C. Alcorcón
- ▀ C.C. Telde
- ▀ C.C. Alcalá de Henares
- ▀ C.C. San Boi
- ▀ C.C. Vallecas
- ▀ C.C. Gijón
- ▀ C.C. Ferrol
- ▀ C.C. Vigo II
- ▀ C.C. Ventanal de la Sierra
- ▀ C.C. Zenia Boulevard

- ▀ C.C. Zenia Boulevard

ACCIONES DE SOSTENIBILIDAD Biodiversidad

Cambios en plantaciones teniendo en cuenta la Biodiversidad

- Cultivos hidropónicos
- Trabajo en la agricultura.
- Agricultura urbana a las reservas



- Alcalá de Henares
- La Laguna
- Granada
- Telde

Cambios de Arbustos



- Zenia Boulevard
- Sevilla

ACCIONES SOCIALES ZENIA BOULEVARD 2021

Gastos Acciones Sociales (€)	% Facturación Centro Comercial
68.000	





MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2021

Diciembre 2021
Página 60 de 1
Revisión 01



2021

Zenia
Boulevard

Comprometidos con nuestro entorno



Comprometidos
con las causas
sociales

Comprometidos con las causas sociales



PROYECTO ESCAN

Colaboramos y damos a conocer a ESCAN, Asociación que ayuda a víctimas de violencia de género a través de terapia con perros.



PROYECTO GUINEA BISSAU

Realizamos un concurso de pintura con los colegios de Orihuela Costa y premiamos su esfuerzo aportando nuestra donación en material escolar para el proyecto que realizan desde ambos colegios con Guinea Bissau.



DÍA DEL ORGULLO GAY

Comprometidos con las causas sociales



CONCIENCIACIÓN SOBRE LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA

Damos a conocer las asociaciones Flamenco Rosa y Pink Ladies para concienciar a la población sobre la detección precoz. Además, realizamos una donación de 500€ a ambas asociaciones.





Comprometidos con el deporte

Comprometidos con el deporte



ARENA MIL

Patrocinamos el Arena Mil. Campeonato de Balonmano con más de 1.600 participantes procedentes de 9 comunidades autónomas.

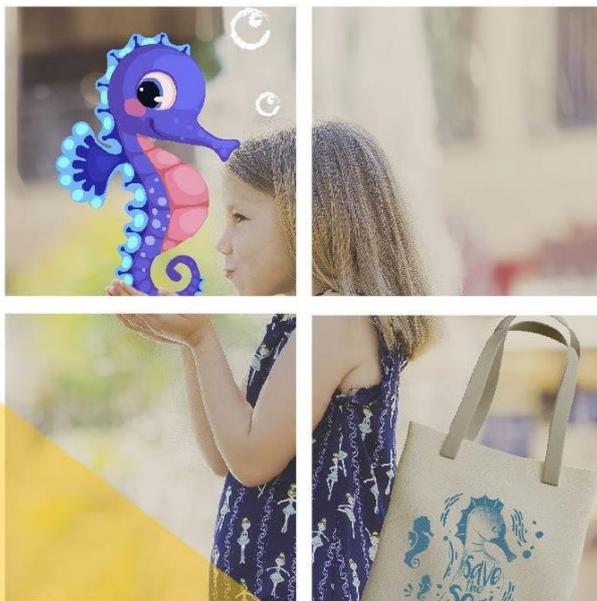
Damos a conocer el centro comercial y aseguramos su visita.



Comprometidos con el medioambiente



Primer Centro Comercial de la Comunidad Valenciana que instala maquinas de ECOEMBES.
Para dar a conocer el nuevo servicio, lanzamos la campaña "Verde que te quiero verde" en la que realizamos talleres de reciclaje y contamos con una gymkana de medioambiente. Además, obsequiamos a nuestros clientes con una planta.



Comprometidos con nuestro mar

Comprometidos con nuestro mar



Concurso figuras de arena en la playa.

Comprometidos con nuestro mar

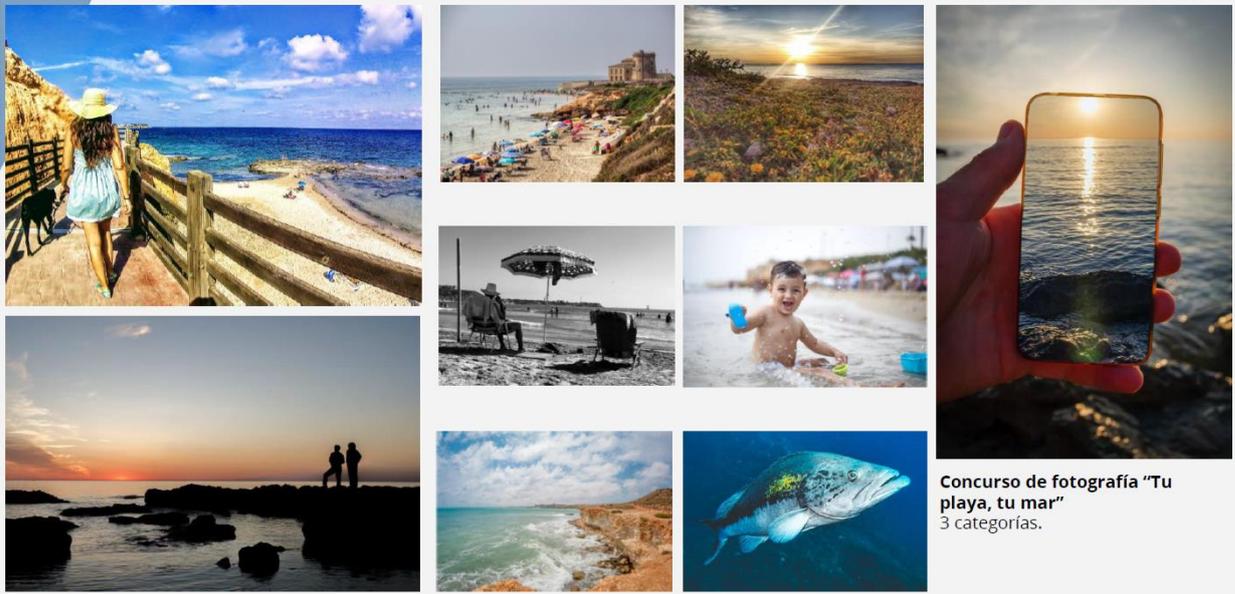


SALVAR A LA TORTUGA BOBA

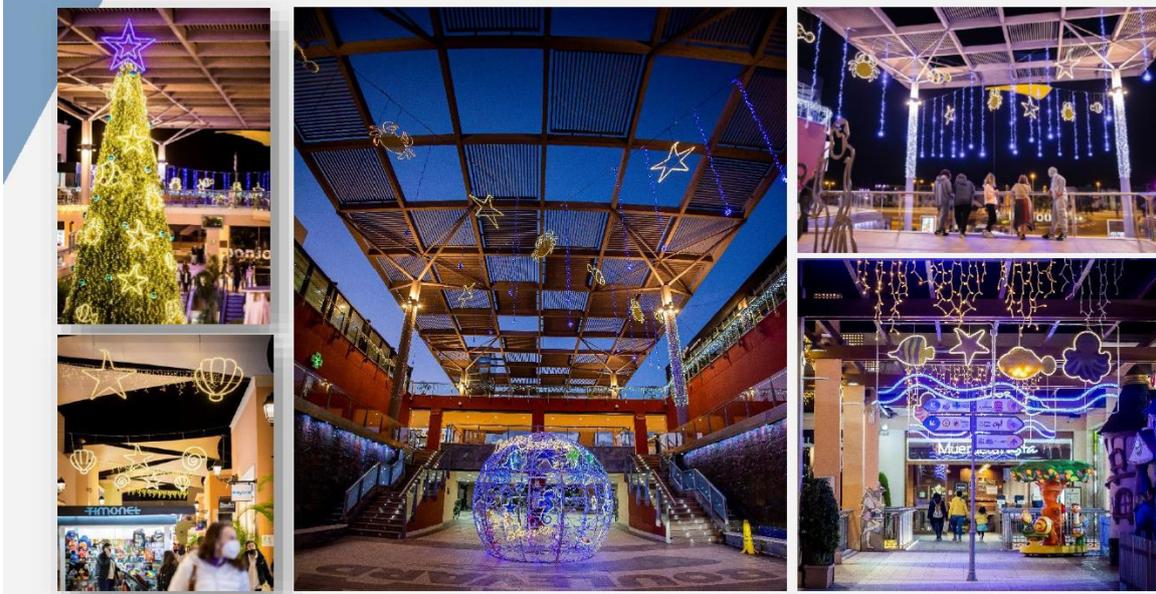


Proyecto Fuente Solidaria 2021-2022 en colaboración con Faunatura.
En junio de 2022 se entregará a Faunatura todo lo recaudado y una aportación de 2000€.

Comprometidos con nuestro mar



Comprometidos con nuestro mar



Comprometidos con nuestro mar



**Comprometidos
con quienes lo
necesiten**

Comprometidos con quienes lo necesitan



AGOSTO

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

ABRIL

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
			1	2	3	
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

NOVIEMBRE

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Ganadores del premio Centro Especial de Empleo. Acción de RSC.
Proyecto ADIS HOME, Artesanía Solidaria.
Próximamente en Zenia Boulevard.

Calendario solidario ADIS 2022

Comprometidos con quienes lo necesitan



Compra de dos desfibriladores para los colegios de Orihuela Costa

Se realiza un curso de DESA y Primeros Auxilios con nuestro formador. Aprovechamos para vincular la seguridad y formación con el Centro Comercial. PROXIMAMENTE: Charlas sobre primeros auxilios a los niños.



**Comprometidos con
el momento**

Comprometidos con el momento



PUNTO DE VACUNACI3N

La Conselleria de Sanitat y el Hospital de Torrevieja nos eligen como punto de vacunaci3n masiva en la Vega Baja.

945 vacunados en un solo dĳa

Pr3xima fecha de vacunaci3n: 18 de diciembre



**Comprometidos con
la ilusión**

Comprometidos con la ilusión



Comprometidos con la ilusión

